



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLONIA

PROVINCIA DE YAUYOS

REGIÓN LIMA

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

2019 - 2022

“POR UNA ALCALDÍA COMO DOCENCIA Y DECENCIA DE GESTIÓN”

TEODORO DARÍO DIEGO APOLINARIO

CANDIDATO A LA ALCALDÍA

PAMPAS 22 DE ABRIL DE 2018



PRESENTACIÓN

La Municipalidad Distrital de Colonia de la Provincia de Yauyos, como órgano de Gobierno Local y enmarcado dentro de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, es responsable de la elaboración de los instrumentos de gestión institucional; de modo tal, que se convierta en una verdadera y efectiva herramienta que contribuya a fortalecer el desempeño municipal y así lograr la recuperación, tan postergada por años y alcanzar el desarrollo y el progreso de los pueblos que conforma Colonia. En tal sentido, mi candidatura presenta el presente PLAN DE GOBIERNO, que es consecuencia de visitar a los pueblos del distrito e interactuar con sus pobladores y autoridades, recibiendo pedidos y reclamos, los mismos que fueron constatados y están plasmados en el presente documento. Se puede resumir que hay carencias básicas de salubridad, como son agua y desagüe. Las basuras son tiradas a la intemperie, contribuyendo con una pésima imagen y la contaminación consiguiente del medio ambiente. Se cuenta con una Posta Médica en la capital del distrito, que no cubre la atención promocional, que es su principal función por carecer de profesional médico y odontológico y los que hay, son insuficientes para una cobertura descentralizada como debe ser la Atención Primaria. El ornato de los pueblos están muy descuidados, a excepción de la capital del distrito que cuenta con una Plaza Principal, los pueblos carecen de ella y sus calles son unos terrales y en otros casos con empedrados que por su antigüedad son un peligro para los niños y los adultos mayores. No hay zonas de recreación infantil. En el caso específico del pueblo de Quisque urge la construcción de un nuevo cementerio, porque con el que cuenta es tan pequeño y que hace tiempo debe haber rebasado su capacidad. En el distrito de Colonia, siendo la principal

ocupación de sus pobladores, la agricultura y la ganadería, urge el apoyo correspondiente no sólo en cómo mejorar la productividad sino la colocación en los mercados en el caso concreto de los productos agrícolas.

El sistema vial, debe mejorarse ostensiblemente y el turismo como fuentes de ingreso y la apertura de cadenas productivas, ocupa nuestras propuestas y finalmente tenemos el vivo interés de unir los pueblos de Cusi, Bellavista y Pampas a través de una carretera de interconexión. Para todo estas propuestas, tenemos un equipo de trabajo imbuidos en una gran vocación de servicio, con un buen caudal de experiencias y una conducta proactiva.

1. **ANTECEDENTES:** El distrito de Colonia es uno de los treintitrés distritos de la Provincia de Yauyos y de la Región Lima. Si bien su origen se remonta a la época de la independencia en 1825 donde fue creado por Simón Bolívar, como Pampas, que comprendía los distritos de Tupe y Putinza. Ya en el gobierno del presidente Oscar R. Benavides, según Ley 8423 del 15 de julio de 1936 se modifica y se crea con el nombre de distrito de Colonia.
- **CAPITAL:** La Villa de Pampas.
- **UBICACIÓN:** Está ubicada en la zona central de la Provincia de Yauyos.
- **LÍMITES:** Por el Este con la Región de Huancavelica.
Por el Oeste, con el distrito de Yauyos
Por el Norte , con el distrito de Huantán.
Por el Sur, con el distrito de Tupe y Putinza
- **EXTENSIÓN:** Su superficie es de: 323.96 Km².
- **POBLACIÓN:** Tiene una población de 1635 habitantes, con una Densidad poblacional de 4.73habit/Km²



**FUERZA
REGIONAL**

¡La Fuerza de Todos!

DISTRITO DE COLONIA

LEY DE CREACIÓN: LEY N°.8423

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Por cuanto: el Congreso Constituyente ha dado la ley siguiente:
El Congreso Constituyente.
Ha dado la ley siguiente:

Art. 1°.- Divídese el actual Distrito de Pampas, de la Provincia de Yauyos, en dos Distritos: Colonia y Lérída.

Art. 2°.- El Distrito de Colonia se compondrá de los pueblos de Cusi, Casinta, Putinza, Quisque y Pampas, que será la capital y tomará el nombre de Colonia, elevándose a la categoría de villa.

Art. 3°.- El Distrito de Lérída, se compondrá de los pueblos de Cachuy y Catahuasi y de los caseríos de Aiza y Colca, que se elevan a la categoría de pueblos.

Art. 4°.- Los límites de los Distritos de Colonia y Lérída serán los mismos que los de los pueblos y caseríos que los forman.
Comuníquese al Poder Ejecutivo para su promulgación.
Casa del Congreso, en Lima, a los 2 días del mes de julio de 1936.

CLEMENTE J. REVILLA, Presidente del Congreso
GONZALO SALAZAR, Secretario del Congreso
G.CÁCERES GAUDET, Secretario del Congreso.

Al Señor Presidente Constitucional de la República.
Por tanto: mando se publique y cumpla.
Dado en la casa de Gobierno, en Lima, a los 15 días del mes de julio de 1936.

OSCAR R. BENAVIDES - Presidente de la República
A.Rodríguez.



- **COMUNIDADES:**

Comunidad Campesina de Casinta: 22.11.1935.

Comunidad Campesina de Poroche: 22.11.1935.

Comunidad Campesina de San Pedro de Cusi: 01.09.1937

Comunidad campesina de Pampas: 23.10.1957.

Comunidad Campesina de Quisque: 18.06.1976.

2 OBJETIVOS: El presente PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE COLONIA, que comprende al periodo 2019 a 2022, persigue los siguientes objetivos:

- ❖ Constituir una guía para la toma de decisiones del gobierno local, en la perspectiva de lograr el desarrollo integral y sostenible basado en el crecimiento económico, la equidad social y la conservación del medio ambiente.

- ❖ Incidir en todas las acciones de los trabajadores de la Municipalidad una conducta proactiva y la prédica de valores y virtudes, que nos permita sentar las bases y la esperanza de una población sana emocionalmente.

3

MISION:

Guiar responsablemente el municipio a un desarrollo sustentable, trabajando con honestidad, atendiendo las demandas ciudadanas, desarrollando medidas de protección al medio ambiente, brindando los servicios necesarios para elevar la calidad de vida de sus habitantes y asegurando el desarrollo de las futuras generaciones.

4

VISION:

Ser una municipalidad líder que promueva el desarrollo integral de la comunidad, con una gestión eficiente, transparente y participativa, promoviendo el posicionamiento de los centros poblados de Colonia hacia la modernidad, ordenada, segura, inclusiva y saludable.

5 PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES.-Considerando la situación actual de nuestra sociedad que a mi concepto está muy degradada por la pérdida de valores elementales que afecta el clima social de sobremanera, el gobierno municipal de Colonia no puede ser ajena. En tal sentido, consideramos que la práctica de estos valores, deberá empezar desde el inicio de nuestra gestión con la prédica del ejemplo de cada operador de la Municipalidad de Colonia, con la finalidad de interiorizar progresivamente en la conciencia de la población, incidiendo a que el efecto multiplicador deben ser la población estudiantil. Aquí una síntesis de los valores:

- ❖ **TRANSPARENCIA:** Todas nuestras actividades priorizando aquellas que tenga que ver con el uso de los recursos económicos, serán de pleno conocimiento de la población, utilizando, para ello, todo medio de información disponible, incluyendo los cabildos que cada cuatro meses hemos de realizar en forma descentralizada de ser posible.
- ❖ **HONRADEZ:** Todos los trabajadores de la Municipalidad tenemos la obligación moral de cautelar los recursos de la institución a sabiendas que éstos deben ser para beneficio de la población de Colonia.
- ❖ **RERSPETO:** Impulsaremos el concepto, que nuestros derechos terminan donde empiezan de nuestros vecinos. Nuestro gobierno actuará con respeto a la dignidad humana, a los derechos individuales y libertades, a las creencias e ideologías, teniendo como base la armonía con la comunidad. Velaremos que la imagen institucional de bien y de respeto que cultivemos y predicaremos, no sólo será dentro del accionar público, sino también en nuestro quehacer privado.

- ❖ **HUMANISMO:** Este gobierno municipal tiene como tarea fundamental desarrollar las capacidades del ser humano, su inteligencia, su integridad física y su libertad individual.
- ❖ **JUSTICIA:** Nuestro gran compromiso es que los servicios que brinde la entidad, no serán discriminatorios. Nadie tendrá ninguna prerrogativa de preferencia, salvo las excepciones que te faculta la Ley N° 28683.
- ❖ **SOLIDARIDAD.** Nuestro equipo de trabajadores mostrará actitudes de desprendimiento que beneficien a los más necesitados, calificación, que debe ser transparente y justo.
- ❖ **IGUALDAD:** Todos somos iguales ante la ley y por lo tanto tenemos las mismas oportunidades para desarrollarnos y las mismas obligaciones. Actuaremos con solidaridad y sensibilidad, brindando oportunidades y aplicando las leyes y reglamentos sin distinción de género, credo o raza.
- ❖ **RESPONSABILIDAD:** Cada operador municipal es plenamente responsable de sus acciones, las mismas que debe redundar en beneficio de los usuarios de la municipalidad. Para cumplir a cabalidad, los trabajadores deben conocer el flujograma de los procesos de las diferentes áreas de servicio de la municipalidad para una correcta información responsable.
- ❖ **LEALTAD:** Este es un gran valor que facilita el trabajo y desarrollo institucional y que es consecuencia de la práctica de los otros valores mencionados. Conseguir la lealtad en el vecindario debería ser el reto de todos quienes laboran en una organización.

- ❖ **VOCACIÓN DE SERVICIO:** Siendo la municipalidad una institución que brinda servicios a los vecinos, estos servicios deben brindarse con pleno desprendimiento, que genere confianza y reconocimiento en la población beneficiaria.
- ❖ **PUNTUALIDAD.** Uno de los indicadores de la calidad de servicio al vecindario es ser oportunos en la atención y solución a sus necesidades y esto es posible, si esta virtud es nuestro estilo de vida.

PLAN DE GOBIERNO

5. SERVICIOS BÁSICOS:

5.1 EDUCACIÓN

- PRÁCTICA CONSTANTE DESDE LA MUNICIPALIDAD DE VALORES ETICOS Y MORALES, COMO: RESPETO, HONESTIDAD, TRANSPARENCIA, LEALTAD, FAMILIA, RESPONSABILIDAD, SOLIDARIDAD, TOLERANCIA, ENTRE OTROS.
- PROPONER Y GESTIONAR ANTE LA UGEL CAPACITACION DE LOS PROFESORES, ACORDE A SU POLÍTICA EDUCATIVA Y A LAS NECESIDADES QUE EXIGE UNA SOCIEDAD TAN MALTRATADA COMO LA NUESTRA, EN ACTIVIDADES COMO: LÍDERES EN ESCUELA DE PADRES. PROMOTORES DE SALUD, PROMOTORES DE ESCUELAS SALUDABLES, ENTRE OTROS.
- PROPICIAR CONCURSOS INTERESCOLARES DE ARTE, CULTURA, CONOCIMIENTO Y DEPORTE A NIVEL DISTRITAL.
- IMPLEMENTAR UNA BIBLIOTECA FÍSICA Y VIRTUAL MUNICIPAL EN LA CAPITAL DEL DISTRITO Y EN LOS CENTROS POBLADOS.
- GESTIÓN Y APOYO DEL FUNCIONAMIENTO DE UNA FILIAL DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO “JATUM YAUYOS” O UN CENTRO DE EDUCACION TÉCNICA PRODUCTIVA –CETPRO-. EN LA CAPITAL
- PROMOCIONAR E INCENTIVAR LOS BENEFICIOS DE BECAS 18, PARA LOS ALUMNOS MÁS DESTACADOS Y DE MENOS RECURSOS ECONÓMICOS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL DISTRITO.
- AGRESIVA CAMPAÑA EDUCATIVA DE ESCUELA DE PADRES EN TODO LOS CENTROS POBLADOS DEL DISTRITO, QUE PROPICIEN Y GARANTICEN UNA

FAMILIA CON HIJOS MOTIVADOS Y ALTOS NIVELES DE AUTOESTIMA. ASÍ MISMO DISMINUIR LA INCIDENCIA DE MADRES PRECOCES.

- APOYAR LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS, EN LOS CENTROS POBLADOS QUE LAS NECESITEN.

5.2 SALUD:

- EXIGIR AL MINSA QUE LA POSTA MEDICA DE LA CAPITAL DISTRITAL CUENTE CON PROFESIONALES MÉDICOS Y ODONTOLÓGICOS, ASÍ COMO EL EQUIPAMIENTO CORRESPONDIENTE.
- IMPLEMENTAR TÓPICOS DE PRIMEROS AUXILIOS O BOTIQUÍN MUNICIPAL EN LOS CENTROS POBLADOS DE MAYOR DENSIDAD POBLACIONAL, A CARGO DE TÉCNICO O AUXILIAR DE ENFERMERÍA CAPACITADO EN PRIMEROS AUXILIOS Y REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR BÁSICA.
- GESTIONAR LA CREACION E IMPLEMENTAR POSTA MÉDICA EN CENTRO POBLADO DE BETHANIA Y POROCHE, MERECE UNA PRONTA ATENCIÓN, POR SER LUGARES MUY DISTANTES DE UN PUESTO DE SALUD REFERENCIA , QUE PUEDE SER YAUYOS, PAMPAS O HUANCAYO.
- DESARROLLAR CAMPAÑAS DE DESCARTE DE PARASITOSIS INFANTIL Y JORNADAS DE DESPARASITACIÓN, DESCARTE DE LA ANEMIA INFANTIL Y EL TRATAMIENTO RESPECTIVO.
- DESARROLLAR CAMPAÑAS ANUALES DE DESCARTE DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO Y DE MAMAS.
- EN COORDINACIÓN CON EL ALCALDE PROVINCIAL Y EL GOBIERNO REGIONAL LIMA PROVINCIAS, IMPULSAR LA CREACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE ESSALUD EN LA PROVINCIA DE YAUYOS.

5.3 SANEAMIENTO Y SALUBRIDAD.

- GESTIONAR ANTE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - MVCS LA INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CON MEJORAS DE CONDUCTA SALUDABLE PARA EL ANEXO DE **CASINTA** DISTRITO DE COLONIA PROVINCIA DE YAUYOS – LIMA, SNIP N° 260744 o 3226660
- GESTIONAR ANTE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - MVCS LA INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CON MEJORAS DE CONDUCTA SALUDABLE PARA EL ANEXO DE **QUISQUE** DISTRITO DE COLONIA PROVINCIA DE YAUYOS – LIMA, SNIP N° 259484 o 2309327

- GESTIONAR ANTE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - MVCS LA INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CON MEJORAS DE CONDUCTA SALUDABLE PARA EL ANEXO DE **SAN PEDRO DE CUSI** DISTRITO DE COLONIA PROVINCIA DE YAUYOS – LIMA, SNIP N° 259230 o 2329695
- GESTIONAR ANTE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - MVCS LA INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CON MEJORAS DE CONDUCTA SALUDABLE PARA EL ANEXO DE **BETANIA** DISTRITO DE COLONIA PROVINCIA DE YAUYOS – LIMA, SNIP N° 258857 o 3226660
- GESTIONAR ANTE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - MVCS LA INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CON MEJORAS DE CONDUCTA SALUDABLE PARA EL ANEXO DE **BELLAVISTA** DISTRITO DE COLONIA PROVINCIA DE YAUYOS – LIMA, SNIP N° 258331 o 3226660
- MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL **CERCADO DE PAMPAS**.
- MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ANEXO DE **OYUNCO- PISACHA**.
- CONSTRUCCIÓN DE PARQUES DE RECREACIÓN INFANTIL EN LOS CENTROS POBLADOS.
- PROMOVER EL FORTALECIMIENTO DE LA BRIGADAS O COMITÉS DE DEFENSA CIVIL PLENAMENTE CAPACITADOS, PARA ENFRENTAR SITUACIONES CONTINGENCIAS DE EMERGENCIAS Y DESASTRES
- PROMOVER LA FORMACIÓN DEL CENTRO DEL ADULTO MAYOR EN LA CAPITAL Y CÍRCULO DEL ADULTO MAYOR EN LOS CENTROS POBLADOS. PROPICIANDO PRÁCTICAS DEPORTIVAS, ACTIVIDADES RECREATIVAS, MANUALIDADES, TURISMO, GASTRONOMÍA SANA Y HORTICULTURA. CONTRIBUYENDO ASÍ, A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE NUESTROS MAYORES.
- PROPICIAR UNA CULTURA DE SALUD Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES A NIVEL DISTRITAL CON PROGRAMAS EDUCATIVOS ORIENTADOS A COMBATIR EL ALCHOLISMO, CONSUMO DE DROGAS, HOOGARES DISFUNCIONALE, ENTRE OTROS.

5.4 OTROS SERVICIOS:

- GESTIONAR ENTE EL MINISTERIO DE TRABAJO LA PAVIMENTACIÓN O/Y EMPEDRADOS DE LAS CALLES DE LA CAPITAL DEL DISTRITO Y LOS CENTROS POBLADOS DE BETHANIA, POROCHE, CASINTA, BELLAVISTA, SAN PEDRO DE CUSI, QUISQUE Y OYUNCO, ASÍ COMO LAS PLAZOLETAS PRINCIPALES DE ESTOS ÚLTIMOS CENTROS POBLADOS..
- GESTIONAR ANTE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO SU IMPLEMTACIÓN DE LA PLANTA DE LOS RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES Y DOMICILIARIOS EN EL DISTRITO DE COLONIA Y SUS CENTROS POBLADOS, PROVINCIA DE YAUYOS – LIMA.
- MEJORAR EL ACCESO AL CEMENTERIO GENERAL DE LA CAPITAL DEL DISTRITO.
- GESTIONAR ENTE EL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO ANUAL DE LAS CARRETERAS EXISTENTES EN EL DISTRITO, CONSTRUCCIÓN QUE INCLUYAN ENTRE OTROS: MUROS DE CIMENTACIÓN, MUROS DE CONTENCIÓN, CUNETAS ALCANTARILLAS, BADENES, ENSNCHAMIENTO EN LUGARES CRÍTICO PARA FACILITAR EL PASE DE OTRO VEHÍCULO E INSTALAR PARADEROS TECHADOS PARA PROTEGER A LOS USUARIOS DE LOS EFECTOS CLIMÁTICOS.
- GESTIONAR ANTE EL MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS – SUB SECTOR ELECTRICIDAD, PARA MEJORAR Y COMPLETAR EL ALUMBRADO PÚBLICO EN TODOS LOS CENTROS POBLADOS Y ANEXOS DEL DISTRITO.
- IMPLEMENTAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA PERMANENTE EN LA CAPITAL DISTRITAL Y EN LOS CENTROS POBLADOS.
- GESTIONAR ANTE EL MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS – SUB COMUNICACIÓN INSTALACION DE INTERNET Y TELÉFONO PÚBLICO EN LA CAPITAL Y LOS CENTROS POBLADOS MENORES.
- APOYO A LAS AUTORIDADES DEL DISTRITO CON LA FINALIDAD DE COMPLEMENTAR SU EXPERIENCIA Y MEJORAR SU COMPETENCIA, PARA HACERLES EFICIENTES Y OPORTUNOS EN LAS FUNCIONES QUE LES SON INHERENTES. ASI COMO PROMOVER ACTIVIDADES O PROYECTOS CONJUNTOS PARA BENEFICIO DE LA COMUNIDAD DISTRITAL.
- PROMOVER TODAS LAS LÍNEAS DEPORTIVAS E INTITUCIONALIZARLAS, ASÍ COMO EL RECONOCIMIENTO DE LA LIGA DISTRITAL DEPORTIVA E INCENTIVAR LA PRÁCTICA CONTINUA DE FÚTBOL, VOLEY, FUTSAL, ATLETISMO ENTRE OTROS.

- CONSTRUCCIÓN DE UN COLISEO CERRADO MULTIUSOS EN LA CAPITAL DEL DISTRITO EN EL LUGAR DONDE ESTÁ UBICADA LA LOSA DEPORTIVA.
- GESTIONAR ANTE EL MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO, LA IMPLEMENTACIÓN DEL CORREDOR TURÍSTICO, CUYO PUNTO DE INICIO SERÁ PUENTE COLONIA Y DEBE CULMINAR EN EL CIRCUITO DE LAGUNAS. ESTE PROYECTO DEBE INCLUIR LA RECUPERACIÓN DE LAS ANDENERÍAS, LAS RUINAS ARQUELÓGICAS, LA IGLESIA MATRIZ DE LA CAPITAL Y LA FORESTACIÓN DE LA CUENCA DEL RÍO PAMPAS Y LOS MIRADORES TURÍSTICOS DE “HUICHIMICHI” EN PAMPAS Y “QOTO” EN CASINTA.
- IMPULSAR DIFEERENTES ACIVIDADES PRODUCTIVAS: PISCIGRANJAS EN LAS LAGUNAS Y RIOS DE LA MICRO CUENCA DE PAMPAS, CUSI, QUISQUE Y POROCHE Y BETHANIA
- IMPULSAR EL MANEJO SOSTENIBLE DE VICUÑAS EN LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DE PAMPAS, CUSI, QUISQUE Y POROCHE EN ESTRECHA COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES COMUNALES.
- CAPACITAR A LOS AGRICULTORES EN EL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO, MEJORAMIENTO DEL USO DE SUELOS, ELABORACIÓN DE ABONO ORGÁNICO, A TRAVÉS DEL APOYO DE AGRORURAL U ENTIDADES COOPERANTES.
- PROMOVER LA RECUPERACION DEL SEMBRÍO DE TUBÉRCULOS NATIVOS (papas, oca, olluco y mashua) EN LAS ZONAS ALTOANDINAS DEL DISTRITO CON APOYO EL CENTRO INTERNACIONAL DE LA PAPA (CIP) Y POR LA RUTA DE LA PAPA CON SEDE EN AYACUCHO.
- GESTIONAR ANTE EL MISNISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO LA CULMINACION DE LA EJECUCIÓN DEL REPRESAMIENTO DE LA LAGUNA DE HUANCARCOCHA, ASÍ COMO EL REPRESAMIENTO DE LAS LAGUNAS DE LOS OTROS CENTROS POBLADOS.
- ELABORAR EL EXPEDIENTE TECNICO Y GESTIONAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA CUSI-BELLAVISTA-PAMPAS Y ASÍ MEJORAR LA INTERCONEXIÓN ENTRE ESTOS PUEBLOS FACILITANDO EL TRASLADO DE LOS USUARIOS Y EL INTERCAMBIO COMERCIAL ORIENTADO A UN DESARROLLO SOSTENIBLE. ADEMÁS FACILITARÍA A LOS CENTROS POBLADOS DE BELLAVISTA Y CUSI, EN EL APOYO OPORTUNO DE LA POSTA MÉDICA MATRIZ, EN CASOS CONTINGENCIALES O DE EMERGENCIAS.
- GESTIONAR QUE EL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA CULMINE CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA PAMPAS-HUANCARCOCHA-POROCHE Y SU INTERCONEXIÓN CON LA REGIÓN CENTRAL DEL PAÍS.



- RETOMAR LAS GESTIONES PARA RECUPERAR Y RESTAURAR LA IGLESIA MATRIZ DEL DISTRITO.
- APOYAR A LAS COMUNIDADES CAMPESINAS EN LA RECUPERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES AGROGANADERAS, OTRORA FORTALEZA, HOY VENIDA A MENOS, Y MEJORAMIENTO DE LAS RAZAS DE GANADOS.
- IMPLEMENTAR FERIAS: AGROPECUARIA, GASTRONÓMICA Y ARTESANAL DOMINICALES EN LA CAPITAL DEL DISTRITO CON PRODUCTOS Y ESPECIES PROPIAS DE LA ZONA, INCENTIVADO ASI EL DESARROLLO Y PROGRESO DE LOS CIUDADANOS EMPRENDEDORES.
- CUMPLIR, CONFORME ORDENA LA LEY, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LAS ORGANIZACIONES CIVILES Y ENTIDADES LOCALES DE LOS CENTROS POBLADOS, EN LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO ANUAL
- GESTIONAR LA CREACIÓN DE UN PUESTO DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA CAPITAL DISTRITO.

COMENTARIO Y ESCLARECIMIENTO: La administración actual de la Municipalidad del Distrito de Colonia, no ha funcionado en la capital del distrito, como dispone la ley, en estos casi ocho años últimos de gestión. Desconocemos las razones así como desconfiamos de las informaciones que pudieran darnos, lo que impide hacer un **DIAGNÓSTICO SITUACIONAL Y UN ANÁLISIS FODA**, veraz. Por ello aguardamos, que será la primera acción como futura administración muncipa una evaluación IN SITU, que nos permita identificar la situación real y objetiva de la municipalidad.

5.5 FINANCIAMIENTO:

1. FONCOMÚN: FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL, destinar el 60 % para gasto corriente y 40% para gasto de capital, como inicio de gestión, como apertura de gestión.
2. CANON Y SOBRECANON:
 - 100% GASTO DE CAPITAL: Perfil Técnico, Expediente Técnico, obras aprobados en el Proceso del Presupuesto participativo
3. RECAUDACIÓN MUNICIPAL:
 - Impuesto Predial en los trece centros poblados
4. COOPERACIÓN INTERNACIONAL.: Gestionar convenios con el Fondo Perú Alemán y otros
5. OTRAS TRANSFERENCIAS DEL ESTADO PARA PROYECTOS ESPECÍFICOS, por parte de los diferentes sectores de gobierno.



5.6 FUENTES DE INFORMACIÓN:

- Ministerio de Economía y Finanzas.
- “Historia de los Pueblos de Yauyos” de Winston Reyes Ramos.-2002